



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
Nombre de la asignatura	DEONTOLOGÍA
Código	6825
Curso	TERCERO QUINTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0 75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

HERNANDEZ ROMERO, DIANA

Docente: **GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Departamento

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

dianahr@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

PLAZA ZAMORA, FRANCISCO JAVIER

Docente: GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Departamento

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

fcojavi@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

SABATER MOLINA, MARIA

Docente: GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Departamento

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariasm@um.es <https://portalinvestigacion.um.es/investigadores/333287/detalle> Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	13:30-14:30	868881536, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.4.010-3

Observaciones:
Edificio A. Facultad de Ciencias Sociosanitarias

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	13:30-14:30	868881536, Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B2.4.010-3

Observaciones:
Edificio A. Facultad de Ciencias Sociosanitarias

2. Presentación

Objetivos generales

Conocer y comprender los principios éticos de la profesión de dietista-nutricionista

Conocer los deberes deontológicos relativos al correcto ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista

Conocer y valorar las implicaciones éticas y legales del ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- CG2: Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- CG3: Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
- CG4: Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional
- CG5: Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- CG6: Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- CG7: Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- CE7: Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de dietética y nutrición.
- CE46: Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética.
- CE47: Prescribir el tratamiento específico, correspondiente al ámbito de competencia del dietista-nutricionista.
- CE48: Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista- nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CT1- Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar
- CT3- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC
- CT4- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- CT6 - Capacidad para trabajar en equipo para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- CT7 - Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- CE7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de dietética y nutrición
- CE46 - Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética
- CE47 - Prescribir el tratamiento específico, correspondiente al ámbito de competencia del dietista-nutricionista

- CE48 - Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista- nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Derecho, deontología y bioética

Tema 1: Introducción a la Ética y el Derecho. Ética, biótica y deontología profesional. Concepto y evolución histórica, Principios de la Biótica.

Tema 2: Deontología profesional y colegios profesionales. Introducción al derecho. La norma jurídica. Fuentes del derecho.

Tema 3: Introducción a la Bioética. El acto sanitario. Concepto y naturaleza jurídica del acto sanitario.

Bloque 2: Principios y deberes de la profesión Dietista-Nutricionista

Tema 4: Principios básicos de la deontología profesional del dietista. Ejercicio legal e ilegal de la profesión del Nutricionista Dietista. Intrusismo profesional

Tema 5: Código deontológico de la profesión Dietista-Nutricionista. Aplicación del código deontológico, responsabilidades hacia la profesión, el paciente la sociedad y hacia otros profesionales. Colegiso profesionales.

Bloque 3: Implicaciones éticas y legales del ejercicio profesional

Tema 6: Ética en las investigaciones con seres humanos

Tema 7: Conflictos éticos en las investigaciones científicas

Tema 8: Ley de autonomía del paciente y secreto profesional

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Análisis ético de la publicidad de alimentos y dietas

Se proyectará una serie de materiales publicitarios de diversas marcas de alimentos, de dietas y de complementos nutricionales

El alumno deberá realizar un comentario crítico de algunos de estos materiales en el que tendrá que identificar el mensaje, su forma o modo de comunicarlo, y a quién va dirigido, para después analizarlo desde un punto de vista ético y realizar una breve reflexión personal

Relacionado con:

- Tema 1: Introducción a la Ética y el Derecho. Ética, biótica y deontología profesional. Concepto y evolución histórica, Principios de la Biótica.
- Bloque 2: Principios y deberes de la profesión Dietista-Nutricionista
- Tema 5: Código deontológico de la profesión Dietista-Nutricionista. Aplicación del código deontológico, responsabilidades hacia la profesión, el paciente la sociedad y hacia otros profesionales. Colegiso profesionales.

■ Práctica 2: Resolución de dilemas bioéticos

Se trabajarán una serie de casos prácticos que plantean dilemas bioéticos. El alumno deberá resolverlos siguiendo los modelos bioéticos desarrollados en clase.

Relacionado con:

- Bloque 1: Derecho, deontología y bioética
- Tema 1: Introducción a la Ética y el Derecho. Ética, biótica y deontología profesional. Concepto y evolución histórica, Principios de la Biótica.
- Tema 3: Introducción a la Bioética. El acto sanitario. Concepto y naturaleza jurídica del acto sanitario.
- Tema 8: Ley de autonomía del paciente y secreto profesional

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral		22.5	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		1.5	100.0
AF3: Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones	<p>Seminario 1: Actividad interactiva con los alumnos para resolución de casos prácticos sobre situaciones reales. Enfocado a discutir conceptos fundamentales de la bioética.</p> <p>Seminario 2: Ordenamiento Jurídico español. Revisión de la legislación y búsqueda de elementos de la norma jurídica sobre sanidad, acto sanitario y modelos de interacción sanitario-paciente.</p> <p>Seminario 3: Debate biótico. En grupos desarrollan y se posicionan frente a temas específicos planteados con controversia Bioética.</p> <p>Seminario 4: Análisis ético de la publicidad en profesiones sanitarias y medicamentos.</p> <p>Seminario 5: Documento de voluntades anticipadas. Generación de un documento ficticio y creación de una campaña para concienciar e informar sobre voluntades anticipadas.</p> <p>Seminario 6: Código deontológico. Simulaciones donde alumnos aplicarán el principio ético asignado de manera positiva y negativa, discutiendo resultados de la relación profesional-paciente.</p>	4.0	100.0

Seiminario 7: Presentación oral en grupo.
Desarrollar habilidades de presentación y argumentación sobre temas de bioética.

AF4: Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática	2.0	100.0
AF7: Trabajo autónomo: Estudio y preparación de contenidos teóricos y prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio,	45.0	0.0
Totales	75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/nutricion/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, o tipo test realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	El examen será tipo test y constará de 40 preguntas con 3 alternativas posibles de la que sólo una es la correcta Cada 3 preguntas mal se restará una bien Para aprobar la asignatura es necesario sacar al menos un 35 (sobre 7) en el examen	70.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios realizados individual o grupalmente.	Constirá en la exposición pública de un trabajo realizado en grupo de 4 personas de aproximadamente 20 minutos (5 minutos por alumno) y en la realización de una memoria con comentario crítico de los trabajos presentados	10.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio en los laboratorios de biología, química, bioquímica, ingeniería química, análisis de alimentos y actividades de Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, que muestran el saber hacer en las diferentes materias.	Consistirán en un ejercicio escrito de carácter práctico dividido en dos partes: Comentario crítico de la publicidad relacionada con la Nutrición y Dietética (hasta 1 punto) Resolución de un dilema bioético o caso práctico (hasta 1 punto)	20.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/nutricion/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Diego Gracia. Fundamentos en Bioética. 3 ed. 2008. Ed. Triacastela](#)
- [Código deontológico de la profesión de dietista-nutricionista](#)

Bibliografía complementaria

- [Beauchamp T, Childress J F. Principios de ética biomédica. Masson, S.A. Barcelona. 1999.](#)
- [Cortina, A, \(1996\) Ética. Akal](#)
- [HOTTOIS, G. \(1991\): El paradigma bioético . Ed. Anthropos, Barcelona](#)
- [Jonas, Hans \(1995\). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica, Editorial Herder.](#)
- [Jonas, Hans \(1997\). Técnica, medicina y ética: sobre la práctica del principio de responsabilidad, Ediciones Paidós Ibérica.](#)
- [MacIntyre, A \(1994\) Historia de la ética. Paidós](#)
- [Ortiz, José María \(1992\). Ética en las profesiones, en Veinte claves para la nueva era. Rialp Madrid. \(Agotado\)](#)
- [Conciencia profesional y deontología](#)
- [La excelencia en las profesiones sanitarias. Victoria Camps](#)

12. Observaciones

Si por causas justificadas un alumno no puede realizar el examen en la fecha establecida deberá acreditárselo al profesor y se acordará una fecha alternativa dentro del calendario oficial de exámenes de la convocatoria El profesor se reserva el derecho a cambiar el formato del examen La mera posesión en los exámenes teóricos o prácticos, aún sin la comprobación de su uso, de un móvil, un aparato tecnológico similar o cualquier otro objeto o actitud que pudiera ser usado de manera fraudulenta en la evaluación, supondrá la suspensión de la evaluación del alumno en ese momento y la evaluación, en la convocatoria siguiente, mediante una prueba oral, así como la denuncia del hecho a la Inspección General de Servicios de la Universidad

En caso de no superar el examen teórico final, para la calificación de la convocatoria extraordinaria se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las demás actividades evaluables

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nº 3, Salud y Bienestar y nº 4, Educación de Calidad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".